



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018

EXP-UNC:0038739/2018

Córdoba, 21 AGO 2018

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Mgtr. Pedro Eugenio Zamboni por la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia El Sujeto que Aprende, en lo referente a la calificación del alumno Luis María Huerta;

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 6, indica que el alumno Luis María Huerta figura con una calificación de 8 (ocho) en el Acta de Examen N° 182 Libro N° 404 de fecha 30 de junio de 2017 de la materia El Sujeto que Aprende;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Mgtr. Pedro Eugenio Zamboni a rectificar el Acta de Examen N° 182 Libro N° 404 de fecha 30 de junio de 2017 de la materia El Sujeto que Aprende, en la cual el alumno Luis María Huerta (Legajo N° 8210264) deberá figurar como Ausente.

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.

Esp. MARÍA L. SALERNO
Subsecretaría General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Dra. CATALINA LUCÍA ALBERTO
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
MA

980